

INFORME APROBADO POR EL PARLAMENTO EUROPEO RELATIVO LAS TARJETAS PROFESIONALES.

El pasado día 19 de febrero de 2009, la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor del Parlamento Europeo aprobó un informe sobre la creación de una tarjeta profesional europea para los proveedores de servicios.

Este informe tiene como objetivo fomentar todas las iniciativas destinadas a facilitar la movilidad transfronteriza como medio de permitir un funcionamiento eficaz de los servicios y los mercados laborales, y como medio de favorecer el crecimiento económico en la UE.

El Parlamento Europeo opina que, además de las medidas existentes destinadas a facilitar y a favorecer la movilidad, procede establecer, en la mayoría de las profesiones, el valor añadido de una tarjeta profesional europea.

En estos momentos, se han creado o se están creando tarjetas profesionales europeas en algunas profesiones reguladas y armonizadas, como los abogados y los profesionales de la salud, mientras que en otras profesiones no armonizadas o que lo están en menor medida, la introducción de tarjetas profesionales parece tropezar con dificultades.

Los dos grandes proyectos de tarjeta profesional son Engcard (para los profesionales de la Ingeniería) y Hprocard (para los profesionales de la salud). Sin embargo, ninguno parece evolucionar como se esperaba. La Comisión Europea financió la primera etapa del proyecto Engcard, pero decidió no financiar la segunda. Por el momento, el proyecto Hprocard se encuentra en la primera fase. Sin embargo la Comisión Europea no parece favorable a estas tarjetas, pues existen algunas cuestiones que no terminan de ser aclaradas, como cuál sería la fuente de financiación o quién se encargaría de la base de datos que contendrá la información de los profesionales.

El informe del Parlamento Europeo señala que una tarjeta profesional europea podría ser ventajosa incluso para las profesiones no reguladas y no armonizadas, pues tendría un papel de información, mayor parte de las profesiones liberales.